



MEJORAMIENTO 

INNOVACIÓN 

INVESTIGACIÓN 

PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA

BASES CONCURSO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN 2021

La Vicerrectoría Académica de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, a través de la Dirección de Desarrollo Curricular y Formativo (DDCyF), convoca al Concurso de Proyectos de Mejoramiento 2021 del Programa de Mejoramiento, Innovación e Investigación de la Docencia Universitaria. Esta convocatoria busca conceder **apoyo pedagógico y financiamiento** a iniciativas académicas orientadas al mejoramiento en la docencia de Pregrado, en el marco del **Modelo Educativo PUCV¹**, del **Marco de Cualificación de la Docencia Universitaria PUCV²**, del **Plan Estratégico 2017-2022³** y de los **Criterios de aseguramiento de la Calidad de la CNA⁴**.

Cabe mencionar que la **innovación** es la segunda etapa de un proceso virtuoso que establece como antecesor al mejoramiento de la docencia universitaria que tiene por objetivo realizar **cambios estructurales en la docencia** y de forma posterior se encuentra la investigación que tiene por fin indagar y crear conocimiento sobre docencia universitaria, para finalizar en un artículo científico, con los resultados de impacto de innovaciones realizadas en dos o más cursos.

1.- DE LA CONVOCATORIA DE LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

1.1 OBJETIVO

El presente **Concurso de Proyectos de Innovación de la Docencia Universitaria 2021**, tiene por objetivo otorgar apoyo académico, acompañamiento y financiamiento a iniciativas orientadas a la innovación en la docencia de Pregrado.

La innovación supone prever estrategias que articulen cambios en niveles o ámbitos subjetivos y objetivos en la docencia universitaria (Fullan y Steigelbauer, 1991 en Angulo Rasco, 1994; Gómez Campo y Tenti Fanfani, 1989). Desde esta perspectiva, **se sostienen innovaciones cuando las y los docentes planifican modificaciones estructurales en las estrategias de enseñanza y de evaluación en todas las**

¹ Ver [Anexos 1.](#)

² Ver [Anexos 1.](#)

³ Ver [Anexos 1.](#)

⁴ Ver [Anexos 1.](#)



MEJORAMIENTO 

INNOVACIÓN 

INVESTIGACIÓN 

clases del semestre desarrollando aprendizajes profundos en las y los estudiantes.

Algunos ejemplos que se pueden considerar para la innovación en la docencia consisten en **realizar en dos o más cursos completos el rediseño total de su sistema metodológico o evaluativo** con el fin de apuntar a un enfoque de enseñanza basado en competencias.

1.2 A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDA

En esta convocatoria **destinada a la innovación**, podrán participar:

- **Equipos de académicos** de la PUCV, conformados por un mínimo de **2** y un máximo de **4** docentes de **una** unidad académica.
- **Equipos de académicos** de la PUCV, conformados por un mínimo de **1** y un máximo de **2** docentes de **dos** unidades académicas diferentes.
- **Equipos de académicos** de la PUCV, confirmados por un mínimo de **1** y un máximo de **2** docentes de **tres** unidades académicas diferentes.

Una o un miembro del equipo deberá asumir la responsabilidad del Proyecto, bajo el título de **director**, quien tendrá necesariamente la calidad de *profesor jerarquizado, asociado o permanente no jerarquizado*. A su vez, una o un segundo miembro del equipo (sin importar su jerarquía académica) deberá ser nombrado **director subrogante**.

La y/o el director y director subrogante serán las y/o los **representantes** del proyecto y, por ende, sus **interlocutores** frente a la Unidad de Mejoramiento de la Docencia Universitaria de la Dirección de Desarrollo Curricular y Formativo (DDCyF).

Es importante destacar que las y los docentes participantes pueden ser parte del equipo de **un solo proyecto en postulación y/o adjudicado**.

1.3 LÍNEAS DE DESARROLLO DE LOS PROYECTOS⁵

La **Vicerrectoría Académica** y su **Dirección de Desarrollo Curricular y Formativo**, bajo el amparo del **Modelo Educativo PUCV**, aspira a que todas las **unidades académicas** de la Universidad puedan implementar procesos formativos que desafíen a sus estudiantes, con preguntas y problemas relevantes que surjan del quehacer mismo de la profesión o del desarrollo científico, con metodologías que fortalezcan los

⁵ Los equipos docentes **NO** podrán volver a postular a la misma línea de ejecución dos años consecutivos.



MEJORAMIENTO 

INNOVACIÓN 

INVESTIGACIÓN 

aprendizajes activo, colaborativo y autónomo, además de incluir un mayor uso pertinente de las tecnologías que están a nuestra disposición.

Por lo anterior, se financiarán iniciativas orientadas a generar **innovaciones en la docencia de Pregrado** que contribuyan a la **calidad** de los procesos formativos aplicados en la práctica concreta de sus cursos y en diversos espacios formativos (aulas, laboratorios, centros de prácticas, etc.), las cuales deben estar en coherencia y expresar los elementos claves de Modelo Educativo PUCV⁶. Las acciones anteriores deben reflejarse en el esfuerzo institucional de **innovar en el diseño de las asignaturas**, evidenciando esto en la programación del **Syllabus**⁷ de los cursos a intervenir.

Por esta razón inicialmente, los proyectos deberán **diseñar o reajustar el Syllabus de su asignatura incorporando la innovación propuesta**. Este aspecto debe ser incluido en el informe de primera etapa de planificación de la innovación. Junto con lo anterior, todo proyecto de innovación debe considerar una de las siguientes líneas de acción:

Innovación en la Docencia Universitaria:

1. Incorporación de un sistema de evaluación basado en competencias para formación virtual:

El **Modelo Educativo PUCV**, menciona que todos los planes de estudio de pregrado están diseñados a partir de un **perfil de egreso orientado por competencias** de formación fundamental, profesionales y disciplinarias. Estas competencias son revisadas en su pertinencia en cada renovación curricular. **Las asignaturas y sus programas** se hacen cargo de la totalidad de las competencias definidas en los perfiles de egreso. En estos perfiles de egreso se definen las **actividades académicas y formativas (actividades de aprendizaje y de evaluación)** que desarrollan las y los estudiantes, las cuales propenden al cumplimiento de objetivos y logros de resultados.

Es por eso, que esta línea pretende incorporar un **sistema de evaluación que conciba las competencias** como el resultado de un proceso de integración de habilidades, de conocimientos y de actitudes, específicamente saber, saber hacer, saber ser y saber emprender. En este sentido, se propone desarrollar o reestructurar un **plan de evaluación basado en competencias** para la **formación virtual** que aluda a una **línea troncal de la malla formativa de una carrera** (Mínimo 6 asignaturas), que sea coherente con el **Perfil de Egreso** de la carrera y los **Resultados de Aprendizajes** de los cursos involucrados. Del mismo modo, se deben incluir **actividades evaluativas**

⁶ *Identidad PUCV, Habilidades de siglo XXI, Sostenibilidad, Mayor uso de las tecnologías, Internacionalización, Interdisciplinariedad, Aseguramiento de la calidad, Articulación con la Enseñanza Media, entre Pre y Post grado.*

⁷ "Una guía de referencia para docentes y estudiantes acerca de la organización del curso, la que debe considerar no sólo el contenido, sino también los resultados del aprendizaje de los estudiantes, las principales tareas y plazos, al igual que su enfoque y metodología de enseñanza"
Para más información acerca de qué es un syllabus y para qué sirve, hace clic [aquí](#).



MEJORAMIENTO 

INNOVACIÓN 

INVESTIGACIÓN 

(diagnóstica, formativa y sumativa), instrumentos de evaluación y mecanismos de retroalimentación que se implementarán en todas las asignaturas.

Ejemplo de Proyecto: *Metaevaluación del Sistema de Evaluación Clave Integrada en la carrera de Pedagogía en Educación Básica: una perspectiva situada y reflexiva.*

Marco de Cualificación: *Dimensión IV. Evaluación para el aprendizaje.*

2. Transformación de la docencia presencial a la virtualidad para fortalecer el aprendizaje autónomo:

El **Modelo Educativo PUCV** compromete el fortalecimiento, en **forma transversal**, del **uso de las tecnologías** en los **nuevos planes de estudio**, lo que se podrá evidenciar en las estrategias de enseñanza y aprendizaje que los académicos proponen en los programas de asignaturas. No obstante, y en relación con los **Lineamientos para el diseño curricular de grados y títulos de pregrado**, los nuevos planes de estudio tendrán que definir a lo menos **4 asignaturas obligatorias bajo una modalidad de formación b-learning** con el propósito de acelerar y monitorear el compromiso institucional⁸.

Es por eso, que esta línea, pretende el desarrollo y la aplicación específica de las **Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)** como una herramienta para la comunicar, gestionar, planificar y evaluar los aprendizajes de las y los estudiantes, por medio de la **virtualización del 100% de 4 asignaturas obligatorias que componen la malla formativa de una carrera.**

El propósito de esta acción es potenciar el desarrollo de habilidades tecnológicas, mejorar el aprendizaje de las y los estudiantes, propiciar instancias de formación flexible, facilitar el aprendizaje de contenidos disciplinarios y profesionales, fortalecer el aprendizaje autónomo y la evaluación de competencias. Considera aspectos como: la utilización de las herramientas web, como aula virtual que permitan virtualizar todas las unidades de un curso, con la finalidad de propiciar el aprendizaje activo, autónomo y/o colaborativo en de las y los estudiantes.

Ejemplo de Proyecto: *Aplicación de una estrategia didáctica activa y virtual para el aprendizaje de la programación en un curso de primer año.*

Marco de Cualificación: *Dimensión V. Uso pedagógico de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).*

3. Promoción de la Formación Fundamental⁹ en coherencia el Modelo Educativo Institucional PUCV:

El **Modelo Educativo PUCV** considera a la **Formación Integral** como la acción que considera generar instancias de **aprendizaje transversales** como expresión de la visión y misión de la Universidad, que atiendan a la consecución de competencias de

⁸ Para acceder al documento **Lineamientos para el diseño curricular de grados y títulos de pregrado**, hacer clic [aquí](#).

⁹ Ver [Anexos 6](#).



MEJORAMIENTO 

INNOVACIÓN 

INVESTIGACIÓN 

Formación Fundamental PUCV, que permitan valorar la interdisciplinariedad, considerar los procesos locales y globales, valorar la equidad, diversidad e inclusión en los distintos procesos formativos de las y los estudiantes y fomentar aprendizajes asociados a la creación e investigación aplicada.

Es por eso, que esta línea de acción pretende buscar el desarrollo y aplicación de **estrategias de enseñanza, de aprendizaje y evaluación, para la Formación Fundamental**, que estén en relación directa con las áreas matrices que componen al **Modelo Educativo PUCV**.

Esta línea de acción se debe desarrollar durante la **totalidad de un curso**, con la finalidad de propiciar la Formación Integral de las y los estudiantes y contempla aspectos como: *elaboración de actividades de didácticas y evaluaciones que propicien el desarrollo y/o fortalezcan el aprendizaje transversal de los estudiantes, que consideren instancias de formación flexible y que sean atingentes a problemáticas locales y/o nacionales.* Sobre todo, poniendo énfasis en los aprendizajes de actitudes y su correspondiente evaluación.

A modo de ejemplo, se contemplan acciones asociadas a la creación de un nuevo curso de Formación Fundamental o adecuación de un curso obligatorio en coherencia con el Modelo Educativo 2020, que incluya el desarrollo de actitudes propias de las competencias de formación fundamental PUCV. Transformación de un curso de formación fundamental para ser implementado en formato b-learning.

Marco de Cualificación: *Dimensión III. Enseñanza para el Aprendizaje. - Dimensión IV. Evaluación para el Aprendizaje.*



MEJORAMIENTO 

INNOVACIÓN 

INVESTIGACIÓN 

2.- DE LA POSTULACIÓN, SELECCIÓN Y SEGUIMIENTO

El diseño e implementación de los Proyectos de *innovación* 2021, considera una duración **máxima de 10 meses** (primer y segundo semestre del 2021).

- **Comenzado** en abril del 2021.
- **Terminando** en diciembre del 2021.

El equipo a cargo debe comprometerse a **comenzar y terminar** su proyecto durante los **plazos señalados**. En caso de que no ocurriese dicha acción y no se cumplan con los plazos asumidos, el proyecto será suspendido.

En caso de **modificarse la calendarización** planificada del 1º y/o 2º semestre académico del año 2021, el plazo de duración de los proyectos de innovación **se adecuará a los nuevos plazos estipulados por Vicerrectoría Académica**.

Una vez publicados los resultados definitivos, se dará inicio al período de diseño y posterior implementación, en donde cada equipo contará con apoyo **permanente y seguimiento** de la Unidad de Mejoramiento de la Docencia Universitaria (UMDU). Para esto, un **asesor** lo acompañará y orientará ofreciendo apoyo **metodológico y pedagógico** presencial y virtual.

La convocatoria contempla las etapas descritas a continuación:

ETAPA 0: SELECCIÓN (marzo 2021)

- ✓ Preselección de los anteproyectos.
- ✓ Revisión y mejoramiento de los anteproyectos y elaboración del proyecto definitivo.
- ✓ 1º reunión de inicio de proyectos convocada por la UMDU
- ✓ Adjudicación pública de los proyectos ganadores.

ETAPA 1: ETAPA DISEÑO (abril – julio 2021)

- ✓ *Primera Etapa: planificación y diseño del materiales y acciones necesarias para la ejecución del proyecto en espacios educativos reales.*
- ✓ Inicio de breve Artículo sobre su propuesta de mejoramiento, innovación y/o investigación.
- ✓ Participación en el Taller de Evaluación de Impacto proporcionado por la UMDU.
- ✓ Participación en el Taller de Syllabus proporcionado por la UMDU.
- ✓ Solicitud de fondo de primera etapa.
- ✓ Participación en instancias de evaluación de impacto de la UMDU (Aplicación de cuestionarios pretest).
- ✓ 1º Reunión de monitoreo sobre avance del proyecto.
- ✓ Entrega de Informe académico y financiero de Primera Etapa.

ETAPA 2: IMPLEMENTACIÓN (agosto – noviembre 2021)



MEJORAMIENTO 

INNOVACIÓN 

INVESTIGACIÓN 

- ✓ *Segunda Etapa: implementación de lo planificado en espacios educativos reales.*
- ✓ Solicitud de fondo de segunda etapa.
- ✓ Participación en el Taller de Investigación en Docencia Universitaria proporcionado por la UMDU.
- ✓ 2° Reunión de monitoreo sobre avance del proyecto.
- ✓ Grabación de entrevista e implementación del proyecto, para la construcción de cápsulas de difusión informativas, y reportaje sobre el desarrollo del proyecto.
- ✓ Continuación de breve Artículo sobre su propuesta de mejoramiento, innovación y/o investigación.

ETAPA 3: EVALUACIÓN Y CIERRE (diciembre 2021)

- ✓ *Tercera etapa: Evaluación de resultados de aplicación y cierre administrativo.*
- ✓ Entrega de Informe académico y financiero final con los resultados comprometidos.
- ✓ Finalización de breve Artículo sobre su propuesta de mejoramiento, innovación y/o investigación.
- ✓ Participación en instancias de evaluación de impacto de la UMDU (Aplicación de cuestionarios post test).

2.1 LA POSTULACIÓN DE LOS PROYECTOS

Las Unidades Académicas pueden presentar **un máximo de 2 anteproyectos de innovación**. Estos deberán ser firmados por la o el Director del Proyecto, la o el Director de la Unidad Académica patrocinante y la o el Decano de la Facultad correspondiente.

Además, deberán adjuntar una **carta de apoyo de la Unidad Académica, firmada por el director (a)**, la cual indique el compromiso explícito de la Unidad con relación al apoyo y cofinanciamiento del proyecto.

Los anteproyectos deberán presentarse de **forma online** a más tardar el viernes **19 de marzo**, usando como base el **Formulario de Postulación** correspondiente.

Desde la publicación de las bases hasta dos días previos a la fecha de entrega de los anteproyectos, las consultas podrán dirigirse a la coordinación de los proyectos, tanto vía correo electrónico al mail proyectos.innovacion@pucv.cl como al anexo 3177.

**No se podrán presentar a esta convocatoria las y los docentes que tengan informes de cierre o rendiciones de fondos por rendir pendientes de años anteriores al 2021. Se considerará fuera de base toda postulación que no cumpla con alguno de los aspectos requeridos por el presente documento.*



MEJORAMIENTO 

INNOVACIÓN 

INVESTIGACIÓN 

2.2 DE LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS

La selección de los anteproyectos y proyectos definitivos será realizada en **dos etapas**:

1. En primer lugar, los anteproyectos serán evaluados por **pares evaluadores ciegos** relativos al área del proyecto. Estos asignarán puntajes según los criterios y subcriterios descritos a continuación.
2. A continuación, se realizará una evaluación final por parte de una **comisión de asignación** integrada por académicos de Vicerrectoría y de la Unidad de Mejoramiento de la Docencia Universitaria (UMDU), perteneciente a la Dirección de Desarrollo Curricular y Formativo (DDCyF) eligiendo un máximo de 2 proyectos por Unidad Académica.

Los resultados serán informados en las fechas indicadas en el apartado "Cronograma" de este documento.

2.3 CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE LOS PROYECTOS POSTULANTES

A continuación, se presentan los **criterios**¹⁰ en base a los cuales se realiza la evaluación de los anteproyectos:

- **FORMULACIÓN DEL PROYECTO**
Este criterio dice relación con la claridad, coherencia y precisión que presenta el proyecto.
- **INNOVACIÓN Y PERTINENCIA CON OBJETIVOS INSTITUCIONALES**
Las actividades y resultados del anteproyecto aportan a la implementación del Modelo Educativo y a la consecución de objetivos del Plan Estratégico Institucional.
- **MEDICIÓN/EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS**
Este criterio se vincula con los aspectos metodológicos (diseño, muestra, técnicas y análisis) que permitan evaluar, medir o evidenciar el resultado del proyecto postulado.
- **APLICABILIDAD DE LA PROPUESTA**
Claridad y realismo en acciones a ejecutar, así como flexibilidad en aplicación de acciones ante contingencias y/ o eventualidades.
- **PROBABILIDAD DE ÉXITO Y TRANSFERENCIA DE LOS RESULTADOS**
Este criterio evalúa las posibilidades de éxito que tiene el proyecto, por ello se centra en la gestión y en la calidad de los resultados que se esperan obtener,

¹⁰ Para conocer los descriptores y la ponderación del proyecto ver [Anexos 2](#).



MEJORAMIENTO 

INNOVACIÓN 

INVESTIGACIÓN 

como también la forma de demostrar los mismos. Por otro lado, se evalúa las posibilidades de transferencia de dichos resultados.

2.4 ADJUDICACIÓN Y FIRMA

Una vez finalizado el proceso de evaluación, se contactará a las y los directores de los proyectos seleccionados para una reunión inicial donde se informará aspectos pedagógicos y administrativos junto con realizar ajustes a sus anteproyectos, condición necesaria para adjudicación. Posteriormente se informarán las condiciones y la fecha en que se firmará el Acta de Adjudicación.

La firma del Acta de Adjudicación con la o el Director del proyecto se realizará cuando el proyecto definitivo esté formulado a plena satisfacción de la UMDU.

2.5 SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS, COMPROMISOS Y PRODUCTOS ASOCIADOS

Habiendo quedado seleccionado para su ejecución, la o el Director de cada proyecto será responsable de responder a la exigencia de dar cuenta de las acciones comprometidas para la primera y segunda etapa de desarrollo de los proyectos.

Para tales efectos, se solicitará la participación en acciones y entrega de los siguientes productos¹¹:

| Participación en Acciones y entrega de Productos | Actores responsables de su implementación |
|---|--|
| 1. Participación activa en dos Taller proporcionados por la UMDU | UMDU |
| 2. Participación en instancias de evaluación de impacto de la UMDU | UMDU y Equipo Directivo del Proyecto |
| 3. Dos reuniones de monitoreo sobre avance del proyecto | UMDU y Equipo Directivo del Proyecto |
| 4. Entrega de dos Informes académicos-financieros | Equipo Directivo del Proyecto |
| 5. Entrega de un breve escrito (formato artículo) sobre su proyecto | Equipo Directivo del Proyecto |
| 6. Colaboración activa en acciones de difusión realizadas por la UMDU | UMDU y Equipo Directivo del Proyecto |

¹¹ Detalle de la información ver [Anexos 3.](#)



MEJORAMIENTO 

INNOVACIÓN 

INVESTIGACIÓN 

2.6 TIPS PARA DESARROLLAR UN BUEN PROYECTO

A continuación, le entregaremos a modo de **Tips**, algunas características que debiese tener el desarrollo de un **buen Proyecto**.

- ✓ Realiza una postulación oportuna, completa, planteando dudas dentro de los plazos establecidos.
- ✓ Desarrolla debidamente las acciones realizadas tanto en los elementos pedagógicos, metodológicos como financieros planteados en el proyecto original.
- ✓ Cumple con los objetivos de su implementación.
- ✓ Cumple puntualmente con la entrega de los diferentes productos involucrados.
- ✓ Cumple con la participación en todas las actividades ligadas al desarrollo del proyecto, tanto las propias como las definidas por la UMDU.
- ✓ Rinde los recursos de manera ordenada, oportuna y coherente con las acciones y tiempos comprometidos.
- ✓ Responde llamadas y correos electrónicos de la UMDU para las distintas instancias y acciones comprometidas.
- ✓ Demuestra una comunicación y trabajo coordinado entre los componentes del equipo ejecutor.
- ✓ Colabora activamente con las acciones de difusión solicitadas por la UMDU.
- ✓ Participa en la difusión de los resultados obtenidos con la UMDU y su unidad académica.

2.7 SOBRE LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y/O IMPACTO DE LOS PROYECTOS

1.- Evaluación de resultados del proyecto

Será condición que el equipo docente participante genere una acción para evaluar la **efectividad del mejoramiento** realizado. Las estrategias metodológicas como las técnicas e instrumentos que serán aplicados dependerán de cada proyecto y deben ser **coherentes con los objetivos planteados y las y los agentes involucrados**. (Este aspecto será complementado con el Taller de Evaluación de Impacto



MEJORAMIENTO 

INNOVACIÓN 

INVESTIGACIÓN 

Además, los docentes pueden agregar información que consideren relevante, como número de aprobados, promedio de notas, grupos focales, entrevistas a participantes, encuestas de satisfacción, etc.

2.- Evaluación de impacto del programa de mejoramiento

Junto con lo anterior y de manera paralela, la UMDU realizará una evaluación respecto al impacto del programa de mejoramiento. Para ello, en plena coordinación con el equipo docente, se procederá aplicar **tres instrumentos**¹²: uno a las y los docentes y dos a las y los estudiantes involucrados en los respectivos cursos de cada proyecto, con la finalidad de medir la **efectividad del programa**

Los cuestionarios serán aplicados a las y los docentes de los equipos de los proyectos de **manera virtual** durante la 1º y la 2º reunión de monitoreo.

En el caso de los instrumentos que contestarán las y los estudiantes, serán aplicados en dos instancias (al comienzo y al final de la implementación del proyecto) de **manera virtual** por medio del aula virtual del curso asociado al proyecto. La aplicación será realizada por el propio equipo docente a cargo, con previa coordinación con el asesor de los proyectos.

3.- Evaluación de cierre de los proyectos

Finalizado el período de ejecución, el equipo de la Unidad de Mejoramiento de la Docencia Universitaria (UMDU), realizará una **evaluación interna**¹³ respecto al proceso definitivo de planificación, implementación y cierre realizado por cada proyecto.

2.8 DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Cada proyecto adjudicado debe proponer la manera en que **difundirá** los resultados obtenidos, así como cualquier producto que, según el criterio de la UMDU, sea pertinente compartir con la comunidad universitaria. Así también, deberá comprometer su participación en otras instancias que Vicerrectoría considere adecuadas para las actividades relativas a la difusión.

En la difusión deben considerarse **videos, ponencias en congresos, seminarios u otras actividades afines**.¹⁴

Junto con lo anterior, la UMDU se reserva el derecho de difundir las propuestas a través de distintos medios, como videos, notas, libros, seminarios, entre otros, con fines

¹² Para conocer en detalle los instrumentos, ver [Anexos 4.](#)

¹³ Para conocer criterios de evaluación, ver [Anexos 4.](#)

¹⁴ Ver ejemplos de publicaciones y ponencias en Libro de Programa de Mejoramiento e Innovación de la Docencia 2015.



MEJORAMIENTO 

INNOVACIÓN 

INVESTIGACIÓN 

formativos a la comunidad académica PUCV, para lo cual se requerirá la colaboración activa de las y los docentes de los proyectos según el cronograma señalado.

Por último, como gestión final, **la UMDU generará dos productos** enfocados a difundir las acciones realizadas por cada proyecto.

1.- Cápsula Informativa de difusión

Producto audiovisual que contiene una *breve entrevista* al equipo docente de cada proyecto, *testimonios* de dos estudiantes del curso asociado al proyecto, e imágenes audiovisuales de la implementación del proyecto.

Dicha cápsula será publicada en la página web de la UMDU (<http://innovaciondocente.pucv.cl/>), con la finalidad de que el proyecto realizado pueda ser difundido a la comunidad de la PUCV.

2.- Libro de Proyectos de Mejoramiento, Innovación e Investigación 2021¹⁵

Producto impreso y/o en versión digital que contiene los **breves artículos (Proyectos de Mejoramiento, Innovación e Investigación)** realizados por los equipos docentes a cargo de cada proyecto. La finalidad es **dar a conocer de forma académica** el trabajo realizado por el cuerpo docente durante el diseño y la implementación del proyecto. Para ello, debe redactar el artículo y/o la experiencia en base al contrato entregado por la UMDU. Dicho escrito **será desarrollando por el cuerpo docente** a cargo del proyecto y **será asesorado por el equipo de la UMDU.**

¹⁵ Ver Libro de Programa de Mejoramiento, Innovación e Investigación de la Docencia 2019. Para acceder, hacer clic [aquí](#).



MEJORAMIENTO

INNOVACIÓN

INVESTIGACIÓN

3.- DEL FINANCIAMIENTO

Los proyectos deberán considerar una planificación de gastos con un máximo de **\$1.000.000**, los cuales serán financiados de la siguiente manera:

- Un **90%** de los montos totales planificados será financiado por la **Dirección de Desarrollo Curricular y Formativo**.
- El **10%**¹⁶ restante del gasto total del proyecto es patrocinado por la **Unidad Académica**, lo cual se formaliza por medio de una carta en que el Director de la misma compromete el cofinanciamiento.

Ejemplo:

| Monto total solicitado | Aporte DDCYF | Aporte Unidad Académica |
|------------------------|--------------|-------------------------|
| \$1.000.000 | \$900.000 | \$100.000 |

Los gastos realizados por cada proyecto deben organizarse en cinco ítems de gasto, que son:

| ITEMS GASTO | MODO DE PAGO |
|------------------------|--|
| I. Productos | Compra de Productos |
| II. Insumos DIMERC | Compra de insumos de oficina |
| III. Beca de Ayudantía | Ventanilla Única bajo modalidad de Beca de Ayudantía |
| IV. Profesionales | Boleta de Honorarios |
| V. Servicios | Facturas |

Hay **cuatro maneras**¹⁷ en las cuales se puede solicitar los recursos asignados a su proyecto:

1. Compra de Productos.
2. Beca de Ayudantía.
3. Boleta de Honorarios.
4. Insumos Dimerc.

Por último, es de **carácter obligatorio**, que:

- Al **31 de julio**, deben haber **realizado el 50% del gasto** de los **recursos asignados**.

¹⁶ En caso de ser necesario, las respectivas Unidades Académicas pueden aportar hasta el 20% del total de los recursos asignados al proyecto.

¹⁷ Para conocer en detalle cada modalidad ver [Anexo 5](#).



MEJORAMIENTO



INNOVACIÓN



INVESTIGACIÓN



- Al **30 de octubre**, deben haber **realizado el 70% del gasto** de los **recursos asignados**.
- Al **26 de noviembre**, deben haber **realizado el 100% del gasto** de los **recursos asignados**.

Si es que algunas de dichas acciones no se llevan a cabo, el **proyecto será suspendido**.



MEJORAMIENTO



INNOVACIÓN



INVESTIGACIÓN



4.- CRONOGRAMA

A continuación, se describe un cronograma con las fechas relevantes del proceso:

| Evento | Fechas |
|--|---------------------------------------|
| Postulación | |
| Divulgación de las bases | 22 de febrero |
| Recepción de consultas* | 22 de febrero – 19 de marzo |
| Recepción de postulaciones online | 22 de febrero – 26 de marzo |
| Selección | |
| Preselección de anteproyectos | 05 de abril |
| Reunión inicial | 05-09 de abril (por confirmar) |
| Análisis y mejoramiento de los anteproyectos preseleccionados | 05-09 de abril |
| Recepción de versión final anteproyectos | 09 de abril |
| Adjudicación pública de los proyectos de mejoramiento | 12 de abril |
| Primera Etapa | |
| Participación en el Taller de Evaluación de Impacto | mayo |
| Participación en instancias de evaluación de impacto de la UMDU (Aplicación de cuestionarios pretest) | mayo |
| 1° Reunión de monitorio sobre avance del proyecto | mayo - junio |
| Entrega de Informe Primera Etapa | 9 de julio |
| Segunda Etapa | |
| Participación en el Taller de Investigación en Docencia Universitaria | agosto |
| 2° Reunión de monitorio sobre avance del proyecto | octubre - noviembre |
| Grabación de entrevista e implementación del proyecto | octubre - noviembre |
| Participación en instancias de evaluación de impacto de la UMDU (Aplicación de cuestionarios post test). | noviembre |
| Cierre financiero | 26 de noviembre |
| Entrega de Informe Final | 7 de enero 2021 |



MEJORAMIENTO



INNOVACIÓN



INVESTIGACIÓN



Entrega de breve Artículo sobre su propuesta de mejoramiento

7 de enero 2021

*Ante alguna consulta o interpretación sobre las bases 2021, debe acudir al *Director* de la Dirección de Desarrollo Curricular y Formativo.

*Toda consulta relativa al Concurso 2021 de los Proyectos de Mejoramiento de la Docencia Universitaria, puede ser dirigida al correo proyectos.innovacion@pucv.cl o al anexo 3177.